

# Media sanción a los cambios para mejorar la Ley de Ética Pública en Mendoza

13/02/2022



Diputados aprobó el proyecto que busca disminuir plazos para declaraciones juradas de funcionarios, entre otras modificaciones. Para conocer los aspectos más relevantes de los cambios propuestos, conversamos con la diputada provincial por la UCR, Daniela García.

“Esta ley fue aprobada en el año 2017 y hace cinco años que está en ejercicio, lo que hicimos con la modificación es una adecuación de la oficina de Ética Pública en cuanto a los nuevos conceptos o formas societarias, hay modificaciones en cuanto al achicamiento o presentación de las declaraciones juradas”, indicó en FM Vos.

Por otro lado, la legisladora reconoció que Mendoza es la única provincia donde no solo los funcionarios públicos presentan declaraciones. «También lo hacen proveedores del Estado, contratistas o sindicatos, esta fue una innovación que se da respecto a lo que se hace en Nación o el resto de las

provincias, esto se hizo para que no exista malversación o un patrimonio que no sea adecuado en relación a lo que gana cada actor”, dijo.

### Sanciones

García afirmó también que otra de las reformas de la ley tiene que ver con la sanción. “Existía la sanción para el cumplimiento pero no para la presentación defectuosa, se agrega ahora la sanción pecuniaria y la del propio ejercicio del funcionario público; este organismo viene funcionando hace cinco años y ahora está controlando unas 6 mil declaraciones juradas, las cuales se cargan de forma online”.

Además, la diputada informó que en 2021 la oficina de Ética Pública controló las declaraciones presentadas por el proyecto Ficha Limpia. “El control fue para todos aquellos que se candidatearon en las elecciones pasadas, recordemos que Ficha Limpia solo se realiza en Mendoza”, dijo.

### Tiempo

La legisladora provincial destacó que otro punto beneficioso de la ley es el tiempo de presentación. “Antes las declaraciones se presentaban dentro de los primeros 60 días hábiles de haber ingresado en el cargo y ahora se redujo a 30 días, lo cual genera un gran ahorro de tiempo”, sostuvo.

Para finalizar, García explicó que “siempre se pueden incorporar más modificaciones pero este proyecto lo venimos trabajando hace mucho tiempo, nadie presentó ninguna modificación a lo que presentamos, todos los proyectos son vistos por la comisión”.